



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Vegachi – Antioquia

En el parque lineal Ambiental del Municipio de Vegachi - Antioquia, el día de 22 de julio de 2022, siendo las 11:00 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **502257, 502311, KGS-08051, OG2-083130, TAM-08001, THE-08501, 503641, 503673, 502567 y 503757, 502610 y 503916**, la cual fue ordenada mediante el Auto no. 2022080096710 del 05 de julio del 2022 proferido por la Gobernación de Antioquia.

Ahora bien, se aclara que inicialmente mediante el Auto No. 2022080096710 del 05 de julio del 2022 se ordenó la presentación de 12 propuestas de contrato concesión, las cuales habían surtido todo un proceso al interior de la Secretaría de Minas, el cual consta de evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas, encontrándose viabilizadas para ser presentadas en este espacio de relacionamiento con la comunidad, sin embargo los solicitantes desistieron del trámite de la propuesta de contrato de concesión minera con placa No. **TAM-08001** y por eso en esta audiencia no serán socializadas, pese a que habían sido ordenadas por el Acto Administrativo.

Aunado a lo anterior, se hace hincapié en que a pesar de que mediante Auto No. 2022080096710 del 05 de julio del 2022, se ordenó la socialización de las propuestas de contrato de concesión con placas Nos. **502610 y 503916** dentro de la celebración de esta Audiencia pública y de participación de terceros, por un error de esta autoridad delegada, no se hizo referencia durante la celebración de esta audiencia a dichos trámites, razón por la cual no se pusieron en conocimiento de la comunidad los datos específicos de este expediente y en consecuencia, no se agotó el requisito de socialización en audiencia; previsto en la Sentencia SU 095-2018. Acorde con lo expuesto, será necesario en el trámite de dichas propuestas la citación, celebración y socialización en nueva audiencia pública.

Al respecto en la Sentencia de Unificación 095 de 2018, la Honorable Corte señaló:

*“(…)realizan las siguientes gestiones: i) se revisa la idoneidad ambiental, social y económica del solicitante; ii) un ejercicio de concurrencia con las entidades territoriales, en el que se informa de los títulos mineros a otorgar en su jurisdicción, se contrasta con el plan de ordenamiento territorial y se revisa el catastro y registro minero y, iii) **se realizan las audiencias públicas con la ciudadanía con el fin de informar los títulos mineros a otorgar con sus características y se garantiza la participación;** iv) se recogen insumos para la formulación del Plan de Gestión Social que debe realizar el concesionario..*

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Plaza de la Constitución

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se saluda a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- El señor alcalde municipal, señor Deison Ulilo Acevedo Méndez.
- La vicepresidenta del honorable Concejo del Municipio de Vegachí, señora Luz Adíela Agudelo.
- Personero del Municipio de Vegachí, doctor Daniel Arturo Quintero Mira
- Profesional Universitario de Corantioquia, geólogo Carlos Andrés Hernández Orozco
- Profesional Universitario de la dirección de Titulación de la secretaria de Minas, la abogada Laura Benavides Escobar

2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (alcalde municipal de Vegachí, profesional universitario de la Secretaria de Minas y demás autoridades de la mesa principal)

Inicia el alcalde del municipio de Vegachí, señor Deison Ulilo Acevedo Méndez, quien inicia da gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, menciona que le parece magnifico que hayan varias personas del campo, varias personas que acompañan hoy la actividad, personas de San Pascual, de Gallinera, de Piedra Ancha, de Bellavista, de la Sonadora, de Matabaja, de Mataalta, de El Tigre, de la Unión, del Olvido, se ven diferentes lideres de la zona rural, lo que significa que la convocatoria estuvo muy bien realizada y bien generada y aceptada por la comunidad, agradece a todos los que vienen de vereda tan lejanas, los del Cinco, los de Corinto, y les agradece por participar de esta audiencia tan importante para el Municipio de Vegachí.

Continúa diciendo que hoy la metodología la estará explicando la gobernación de Antioquia, la Secretaria de Minas, indica que este es un evento organizado por ellos, donde el Municipio apoya y está en la mesa principal resolviendo algunas inquietudes pero es en la voz de ustedes, sobre todo de las personas que se inscribieron para poder participar que se desarrolla esta audiencia, pide el favor a los compañeros de la Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia que se explique muy bien la metodología para que a todas las personas les quede clara; manifiesta que hoy tiene el dos intervenciones, este, su saludo protocolario pero también tiene una intervención en calidad de ciudadano para hacer su propia intervención.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Afirma que el Municipio de Vegachí se enfrenta a una dicotomía, se estuvo por mucho tiempo esperando la oportunidad de que empezaran los trabajos de la autopista 4G y que los dueños de cantera pudieran explotar ese material, que lo pudieran vender, era un proyecto que estaba esperando hace mucho tiempo pero también se enfrentan a la otra parte y es una normatividad muy agresiva con las comunidades rurales, una normatividad que le da ponderación a las grandes multinacionales, que sin tener en cuenta las comunidades simplemente se les asignan los títulos y eso lo que hoy van hablar; el particularmente quiere manifestar su preocupación, en el sentido de que Vegachí es el municipio más joven del nordeste, es el segundo municipio más joven de Antioquia con 38 años, pero es un municipio que crece en una escala superior al resto de los municipios vecinos, Remedios por ejemplo tiene 400 años, Yalí tiene más de 130 y todos los vecinos nos llevan ventaja en edad pero Vegachí es el municipio con el potencial más alto y con la tasa de crecimiento más alta en Antioquia, sobre todo en la subregión del nordeste y eso se debe a que tiene ubicación privilegiada en Antioquia y en el país, su topografía y su clima ofrece muchas posibilidades y alternativas a todas las personas que quieran venir a Vegachí, pero lo que más le va permitir crecer a esta región, es que se siga conservando su territorio, sus plantaciones o sus reforestaciones, sus procesos de conservación y generación de agua en la parte alta de la zona de Vegachí, en la micro cuenca la Gallinera que comprende las veredas de San Pascual, Gallinera, Piedra Ancha, Bellavista, Sonadora y parte de la vereda la Sierra; ellos son afortunados porque tienen un acueducto que por gravedad que le permite abastecer a este municipio pero aparte de esto podría abastecer 10 veces más de lo que es Vegachí ahora, si se siguen protegiendo las micro cuencas, esta microcuenca abastece diferentes acueductos multiveredales, y pequeños acueductos que están en estas zonas. Reitera que su principal preocupación hoy es la solicitud de títulos que hay sobre nuestra microcuenca la Gallinera esa es una angustia que él quiere expresar en principio porque pondría en riesgo el abastecimiento de agua en estas zonas, pero sobre todo el abastecimiento de sus recursos hídricos en esta zona con tanto potencial de desarrollo”.

Finalmente hace un llamado a todos los asistentes, que consiste en que las personas que van a tener la oportunidad de intervenir sean claros, concisos, que traten de no repetir si alguno ya ha tenido una preocupación similar y hace que se tiene una mesa principal que seguramente van a tomar notas de alguna de las inquietudes pero además que hoy están siendo vistos y están siendo escuchado por redes sociales por todo el departamento de Antioquia, están siendo escuchado por la gobernación de Antioquia, esto queda grabado y eso hace parte de un proceso que seguramente, tendrá que ver con el Ministerio del Medio Ambiente, con la Agencia Nacional Minera, esta es la oportunidad para que los que hoy intervienen en representación de Vegachí dejen sentada su posición sobre el tema de la minería en Vegachí, por eso es una audiencia pública y por eso es importante para expresar lo que pensamos de Vegachí. Mas adelante; realizará otra intervención en calidad de ciudadano y espera que esto sea muy productivo para todos y que se logre un equilibrio entre lo que es una normatividad vigente, los proyectos particulares de algunos mineros que se encuentran en el lugar, pero sobre todo el cuidado de sus recursos naturales específicamente su recurso hídrico. Da la bienvenida a Vegachí al municipio más dulce de Antioquia bienvenido al parque lineal agroambiental de Vegachí y bienvenidos al aula ambiental.

Continúa la vicepresidenta del honorable Concejo del Municipio de Vegachí, señora Luz Adíela Agudelo, saluda a los asistentes y menciona que secundando la palabras del alcalde, felicita a cada uno de los presentes, agradece a las personas de las veredas, menciona que es una invitación que se hizo y que hay que agradecer a quienes la hicieron y quienes acudieron al llamado, expone que conoce poco de minas porque no es su perfil pero que lo considera un tema supremamente importante.

Se pronuncia el personero del municipio de Vegachí, abogado Daniel Arturo Quintero Mira, saluda a los presentes, a la mesa principal, a los representantes de la diferentes organizaciones, la junta de acción comunal, a los señores concejales, resalta la presencia de la gente de la comunidad en este día,

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Manifiesta que la Sentencia SU 095 de 2018, los llamo a un proceso de concertación y concurrencia, un proceso que orienta a que se debe actuar de manera común, autoridad minera y alcaldía municipal, pues finalmente los dos tienen actuación en territorio, cuenta que lo primero que se hace es sentarse con la autoridad municipal, en este caso el alcalde del municipio quien acude para conocer el panorama minero del municipio que preside, títulos otorgados, propuestas, solicitudes de legalización, áreas prohibidas, áreas restringidas, una cantidad de limitantes o intervenciones que existen en territorio y se explica la situación minera del municipio de manera detallada en el proceso de concertación con el alcalde y con sus acompañantes, el alcalde puede acudir con su secretario de planeación o con su director de minas si lo tiene o con su equipo asesor para el EOT o PBOT como lo han hecho muchos de ellos. Expone que también se encuentran zonas de utilidad pública quienes tienen embalses, quienes tienen vías, quienes cuentan con zonas prohibidas como son los páramos; finalmente concluye que con ese proceso de conocimiento se suscribe un acuerdo de trabajo en el que la alcaldía se compromete a poner en conocimiento todo aquello que hay en su EOT o PBOT, como instrumento de planeación del municipio y la Secretaría continúa trabajando de manera mancomunada para dar a conocer el avance en materia minera, acuerdo que queda plasmado un acta firmada por las partes, (muestra la imagen del acta de concertación del Municipio de Vegachí), con fecha del 26 de abril del año 2018, en la que se puso en conocimiento del alcalde de ese momento y de la administración municipal, que pasaba en el municipio.

Continúa la abogada **LAURA BENAVIDES ESCOBAR** comunicando a los presentes que después de revisar las propuestas, de evaluar jurídica, financiera y técnicamente estas propuestas que tienen injerencia en áreas del Municipio de Vegachí se realiza la convocatoria a la audiencia pública de socialización y participación, audiencia pública que como se observó en redes sociales, tiene reglas y publicidad con antelación para el conocimiento de la comunidad y la existencia de un formulario para la inscripción de quienes quieren intervenir en ella.

Las propuestas de contrato de concesión que hoy se presentan, previo a su socialización han surtido una etapa de evaluación al interior del grupo de titulación minera liderado por el señor Secretario, etapa consistente precisamente en evaluar esos componentes que la norma nos trae desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero para determinar que son viables la celebración de su contrato.

La evaluación técnica, es decir, la evaluación del área, revisa que el área no tenga superposiciones con una zona prohibida para la minería, que si la propuesta tiene una superposición con el área restringida se conozca para pedir el debido permiso, hace énfasis en que se debe empezar a tener una diferenciación clara, en la cuales áreas nunca va a existir un título minero porque son prohibidas y en cuales se requiere permiso para realizar la actividad minera porque son restringidas, de acuerdo a la Ley 685 de 2001, artículos 34 y 35, como ejemplo claro se tiene que si una propuesta de contrato se superpusiera hoy con el casco urbano del municipio de Vegachí, la Secretaría no podría avanzar sin primero solicitarle a la alcaldía municipal un concepto, si allí se puede o no se puede hacer minería, con la respuesta del alcalde definirían, si el área continúa o no continúa, con un concepto desfavorable procederá el recorte del área que se superpone con el casco urbano, con un concepto favorable se podrá continuar el proceso con la totalidad del área.

A partir de 2015, con la Ley 1753, se introduce una nueva evaluación que supone determinar que el proponente minero cumple con unos indicadores económicos o tiene el presupuesto o tiene la capacidad financiera para poder hacer un proyecto minero, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Y finalmente una evaluación jurídica que consiste en saber si la persona jurídica o natural, porque puede ser una empresa o una persona natural, no cuenta con ningún antecedente que le impida firmar ese contrato, antecedentes de tipo penal, de tipo disciplinario, antecedente de tipo policial, y en el caso de esta evaluación cuente con la capacidad legal para firmar, en minería una persona jurídica o sea una sociedad en su objeto social debe incluir exploración y explotación minera de lo contrario no cuenta con capacidad legal para ser concesionario de título minero.

Menciona que posteriormente se hacen una serie de reuniones con la administración municipal, recuerda que previamente se habían reunido con el alcalde, lo que se ha denominado pre-audiencia y con el municipio de Vegachi se llevó a cabo el día 8 de julio de 2022, donde la alcaldía conoció cuales son los procesos que han cumplido hasta esta instancia y que pueden venir audiencia pública de participación, también se adelantó reunión con los proponentes mineros, con aquellos que ha cumplido con los ítems técnico, jurídico y económico, para que conocieran del cumplimiento, se indica que se adelantan reuniones previas con las corporaciones ambientales, en el caso concreto con Corantioquia para que conozcan cuales son las propuestas, como se ubican y para poder identificar determinantes ambientales que muchas veces cambian el proceso, el territorio va cambiando. En caso de que se requiera solicitudes a otras entidades es decir como permiso a EPM porque hay un embalse o se tiene que pedir permiso a la ANI, porque hay una vía que se superpone con una solicitud se hacen las respectivas solicitudes a la espera de la respuesta de estas.

Después de ello se ordena la audiencia y se comunica por redes sociales como se observó en las redes sociales de la gobernación y las redes sociales de la alcaldía de la futura celebración de la audiencia, se hacen las inscripciones en la que ustedes han definido venir e intervenir, han llenado el formulario y se han inscrito como ciudadanos interesados en participar; y finalmente se viene a realizar la audiencia pública que es el evento que hoy se desarrolla.

Finalmente, aquellos que cumplan llegaran a la elaboración de la minuta de contrato no sin antes aclarar que como el territorio cambia todos los días y ANNA minería, sistema de información de la Autoridad Minera, cuenta con una tarea que se llama actualizar capa de concertación, se dará la actualización de dicha capa acorde con las inquietudes y cambios procedentes, todavía puede existir un momento que el proponente decida recortar un área, abra la puerta de que no le interesa un área o que desista del interés de continuar con el proceso, es decir de aquí no se sale con un título minero, falta un proceso por adelantar a nivel administrativo, a nivel gobernación pero que todavía puede modificar áreas que van a llegar a ser título minero o desistir completamente de alguno.

Advierte la abogada **LAURA BENAVIDES ESCOBAR**, que tener título no significa que ustedes vayan a ver un hueco en territorio, en palabras coloquiales, no todo lo que tiene título minero llega a verse como una explotación en sus veredas.

Prosigue explicando el contrato de concesión, que es el contrato celebrado entre el ESTADO y cualquier PERSONA NATURAL O JURÍDICA, en el que se fijan las condiciones para realizar las actividades de exploración, construcción y montaje, y explotación de un mineral. Ese contrato de concesión se suscribe y se debe inscribir en el Registro Minero Nacional para generar oponibilidad. Esto es que realmente efectúe la actividad extractiva quien está como titular minero. La inscripción se adelanta en Bogotá en el Registro Minero Nacional.

Así mismo, hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento de este, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Hegual # 11111111

Continúa el ingeniero geólogo de la Dirección de Titulación de la secretaria de minas **MATEO ARRUBLA POSADA** presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Explica el ingeniero geólogo el **CICLO MINERO**, se debe entender que en los contratos cuando se convierten en título minero empiezan en una etapa de exploración minera, es decir se debe ir a territorio para mirar como es el terreno, esa primera etapa de exploración, es una parte de esos 30 años de concesión minera, etapa en la que se debe conocer el área, no solo geológicamente sino también como entorno social, económico y cultural, porque no se puede ir hacer un proyecto minero donde tengo la bocatoma del municipio, donde tengo el área de recarga, donde tengo una reserva forestal, donde puede tener un proyecto de parcelación que no haga viable mi actividad económica minera, esta etapa puede durar de 3 a 11 años, después se continuará con la etapa de construcción y montaje, explotación y finalmente el cierre y abandono.

Explica que la exploración se enfoca en establecer y determinar la existencia y ubicación de los minerales dentro de un área determinada; calcular las reservas del mineral, las características de los depósitos y la escala y la duración de la producción esperada.

ETAPA DE EXPLORACIÓN

- Se realiza estudio de conocimiento del suelo y el subsuelo, mediante métodos geológicos, geoquímicos y geofísicos.
- Se establece si es viable para la explotación y se define la que se va a utilizar.
- En esta etapa es mínima la afectación a los ecosistemas
- Se aplican guías minero-ambientales y se requieren permisos para el uso de recursos naturales renovables, son permisos con las autoridades autónomas regionales o con la agencia nacional de licencia ambientales que son, por ejemplo: concesión de aguas, permiso de vertimientos
- Desde la exploración se acompaña a esos titulares que ya están explorando por parte de la secretaria de minas a que estén solamente explorando efectivamente y no comercializando materiales y por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales también se realizan visitas en campo.

Después de la etapa de exploración, con el plan de trabajos y obras aprobado y el estudio de impacto ambiental aprobado, se continúa con las etapas de construcción y montaje y explotación

ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE

- En esta etapa se hace la adecuación de los terrenos para ese proyecto minero

ETAPA DE EXPLOTACIÓN

- Se hace la adecuación de campamento, vías, preparación de áreas de explotación y selección de maquinaria
- Requiere de licencia ambiental y aprobación del Plan de Trabajo y Obras -PTO.
- Se extrae, capta, beneficia y comercializa el mineral
- Se realiza el cierre y abandono de los montajes y de la infraestructura y recuperación del área para restablecer su estado inicial.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

- Los proyectos aportan regalías, ellos reportan cuanto están vendiendo, cuanto están explorando se hace un aporte en regalías un 20% directo para el municipio, el resto va al fondo nacional de regalías y salen proyectos tanto para el municipio como para la región.

APORTES DE LA MINERIA EN VEGACHÍ

- **38 proyectos = valor total \$294.383.582.1869 100% financiado con regalías Construcción de PAVIMENTO rígido en la calle 50 entre carreras 53 y 52b y calle 52 hasta carrera 53 y Callejón, en el Municipio de Vegachí, Antioquia (1,3 mil millones COP)**

PROYECTOS DESTACADOS

PROYECTOS EN EJECUCION		
Transporte	Mejoramiento de vías Rurales en los municipios de Amalfi, Remedios, Vegachí y Yalií en el departamento de Antioquia	22,6 mil millones COP
Vivienda, ciudad y territorio	Revisión General y Ajuste del esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Vegachí, Antioquia	549 millones COP
Vivienda, ciudad y territorio	Rehabilitación del sistema de acueducto y alcantarillado con recuperación de pavimento rígido segunda etapa	1.9 mil millones COP
Transporte	Construcción de pavimento rígido en vías urbanas del Municipio de Vegachí	1,6 mil millones COP

Continúa el ingeniero mencionanado que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar **planes de gestión social** en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

ETAPA DE CIERRE Y ABANDONO

Estos procesos de titulación que hoy van a presentar tienen una doble obligación, una en el sentido de CIERRES TECNICOS EFECTIVOS, que consiste en que una vez terminado el proyecto minero se debe hacer una recuperación del suelo para que este quede mejor o en iguales condiciones a las que hoy van a recibir los titulares, y otra en ejemplos de cierres técnicos, tal y como ocurre en Tarazá, en la Hacienda Río Rayo, donde dejan el área totalmente recuperada con una reforestación, una explotación a cielo abierto donde se recuperan suelos degradados no solamente por esa minería legal sino también por esa minería sin título que tenían dentro del territorio mediante cultivo de árboles maderables, árboles frutales, sistemas de pastizales, estanques piscícolas, y todo esto forma parte del plan ECO-MINERIA

Continúa con la apuesta de valor de la Secretaría de Minas para esta propuesta y para la minería en general en el Departamento de Antioquia, la cual es la E-COMINERIA, que busca la excelencia minera a través de los instrumentos que se listan a continuación:

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellin - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Resolución 4000 de 2015

- Desarrollo Integral sustentable: titulación, formalización y fiscalización, una minería titulada para generar un doliente, pólizas que respalden ese tipo de actividades y el desarrollo de la minería en la legalidad.
- Educación en Minería Ecológica: ecoparques mineros, centro especializado de actividades mineras en el Bagre, con capacidad para 2000 estudiantes al año, actualmente con su segunda etapa en construcción.
- Buenas Prácticas del sector minero: la Dirección de Fomento ha venido desarrollando actividades con los pequeños mineros y mineros tradicionales para que tengan unas prácticas más limpias y esto los lleve a esa excelencia minera, uso de mejores tecnologías, menores impactos ambientales y mayor generación de empleo, impulso de proyectos proyectos, existencia de una huella minera mínima, un programa de desarrollo alrededor de la sostenibilidad. La razón es que Antioquia en la agenda 2040, tiene como meta la construcción de las autopistas 4G, la generación de conexiones a los puertos y el aumento de la internacionalización del departamento.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha que depende mucho de como titulemos, fiscalicemos y formalicemos los territorios porque lo que se quiere es que la minería se desarrolle con título para poder regularla fiscalizarla, proceso que es imposible en la minería sin título, dificultando tener un sujeto que responda por determinado daño.

Se hace referencia a que no solo se piensa en la gran minería, se piensa mucho en las pequeñas sociedades mineras que hay dentro de los territorios y en área libre y ejemplo de esto es:

La sociedad minera LA ARROYAVE en el municipio de Anorí, que es una sociedad minera de personas del municipio de Anorí que se organizaron, que crearon su entable, montaron su solicitud de contrato de concesión diferencial para la pequeña minería, con términos diferenciales, el proyecto pertenece a personas de la comunidad que explotan para su comunidad y siguen todo estos parámetros de la minería ecológica sustentable porque para nadie es un secreto que la minería produce impactos ambientales y sociales, el punto es que si pensamos como se hace y si pensamos como estos impactos se pueden empezar a reducir en el ámbito social como ambiental, entonces podemos tener una minería más sustentable.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicho licenciamiento ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

Aunado a lo anterior, hay que llamar la atención en que, estos nuevos títulos mineros surgen con una obligación adicional que no la tienen los títulos mineros otorgados con anterioridad al 9 de junio del 2015, obligación que se soporta en la obligatoriedad de presentar un plan de gestión social; el proyecto minero debe contribuir aplicando unos principios adecuados de responsabilidad social empresarial y que se minimicen las tensiones que se puedan generar en el territorio entre el titular y la comunidad, los titulares mineros quienes van a empezar en su etapa de exploración deben hacer una evaluación de las condiciones sociales, socioeconómicas de la región, de los municipios de influencia de esos proyectos mineros para generar o construir un plan de gestión social que debe ser aprobado por la secretaria de minas y que busca generar retribución a esos municipios productores, durante esa fase de exploración

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

se van a tener visitas a los municipios, diálogos con las entidades territoriales, con los municipios con las asociaciones en la búsqueda de información que permita construir el plan de gestión y que efectivamente le retribuya a las comunidades el hecho de que estén trabajando, que se generen relaciones de buena vecindad ya que finalmente un titular minero entra hacer vecino de quienes hoy existen en el territorio, por lo que se debe propender por la mejora en las condiciones de estos.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Sigue en la exposición el ingeniero geólogo **MATEO ARRUBLA POSADA**, da continuidad a su intervención dando a conocer la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, consistente en Ecominería, "Unidos bajo un mismo cielo azul" se trabaja unidos para crecer juntos como territorio. Que son bajo tres parámetros que significa:

1. Transparencia
2. Producción más limpia
3. Alto estándares sociales y ambientales

Cuando se habla de ecominería, se habla de exploración y explotación de los recursos minerales generando valor agregado en la parte social y ambiental a las comunidades, esa es la minería que queremos, una minería que tenga que ver con la ecología, una minería que tenga que ver con el medio ambiente, con el desarrollo social y el empoderamiento de las comunidades.

Para ello se adelantan acciones de restauración de áreas degradadas de los territorios por las malas prácticas de la minería en la subregión del bajo Cauca con el apoyo del ministerio de ambiente, desarrollo sostenible y Gobernación de Antioquia, enfrentamos la emergencia climática con la firma de un convenio por un valor de 10.000 millones de pesos.

Capacitar la pequeña minería

Reabrir algunos proyectos que generaron impactos importantes como la Mina las Brisas al norte de Antioquia, la cual explotó asbesto por 50 años y fue cerrada en el 2019 ante la prohibición legal de la producción de dicho mineral, hoy en día está produciendo fertilizante a partir de silicato de magnesio, talco y materiales de construcción.

Fomentar la elaboración del papel piedra, que es creado a partir de carbonato de calcio, una piedra y que en su elaboración no requiere cloro, exaltar las buenas prácticas mineras como ocurre en la mina las Margaritas del municipio de Titiribí, donde se instalaron 324 paneles solares para así reducir el consumo de energía y permitir a 120 hogares contar con energía a partir del sol.

Producir el cemento verde, en el caso de la empresa Argos que genera un 35% menos de CO₂.

El respaldo y construcción de centros mineros ambientales como el de El Bagre que atiende a 2000 estudiantes al año y adelanta proyectos con empresas privadas

Prosigue su exposición hablando de la importancia de la minería para nuestras vidas; mencionado que ella está presente en todas las actividades y que si desapareciera la explotación de minerales, lo único que quedaría sería la industria maderera, el hierro, las lámparas, la luces, los ventiladores, los computadores, el proyector, los celulares todo es minería; por esta razón uno no puede odiar una actividad que le significa tanto para la vida, la sal, el cemento, Antioquia se conoce en el mundo por la minería. Lo

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

mismo pasa con el celular, el computador, el televisor, además la minería en las casas en que vivimos, las construcciones dependen de la industria minera del techo hasta los muros por eso es indispensable realizar ese tipo de actividades.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Mateo Arrubla Posada – Ingeniero Geólogo de la Dirección de Titulación

Continua el Ingeniero geólogo de la Dirección de Titulación Mateo Arrubla Posada manifestando que se vienen a traer a audiencia las propuestas de Contrato de concesión las cuales han cumplido unos requisitos: técnicos, jurídicos y financieros, esta audiencia se ordenó mediante el **Auto No. 2022080096710 del 05 de julio del 2022**, en las cuales se traen las propuestas: **502257, 502311, KGS-08051, OG2-083130, THE-08501, 503641, 503673, 502567 y 503757.**

En principio aclara que en los casos de las propuestas de contrato de concesión minera que su área se encuentre en el municipio de **VEGACHÍ** y en jurisdicción de otros municipios, deberá agotarse el proceso de coordinación, concurrencia y audiencia y participación de terceros en cada uno de los municipios en los que se tenga injerencia, independiente del porcentaje de superposición, y no se continuará el proceso contractual hasta que se dé cumplimiento efectivo al mismo.

A continuación, presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas; lo primero que se informa es que el municipio de **VEGACHÍ** tiene veintiséis (26) títulos mineros y hasta este momento diecinueve (19) solicitudes dentro de las cuales están las diez (9) que se van a otorgar.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos: **502257, 502311, KGS-08051, OG2-083130, THE-08501, 503641, 503673, 502567 y 503757.** La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.
- Se concluye que las 9 propuestas de contrato de concesión: 9 están para minerales de oro y sus concentrados.
- Se espera con el otorgamiento de estos 9 títulos mineros una inversión inicial en exploración de **\$ 24.000.000.000 COP**, de acuerdo que por normatividad se debe de invertir en las actividades de exploración aproximadamente
- Se espera también que con el otorgamiento de estos contratos de concesión se generen de 20 a 30 empleos directos en fase de exploración en el municipio de **VEGACHÍ.**
- Y que corresponden al 31% del área del Municipio de **VEGACHÍ.**

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

PROPUESTAS A SOCIALIZAR EN AUDIENCIA PÚBLICA VEGACHÍ		
PLACA	SOLICITANTE	MUNICIPIO
502257	ORO BARRACUDA S.A.S.	VEGACHÍ, REMEDIOS
502311	EATON GOLD S.A.S.	VEGACHÍ
KGS-08051	ESQUIMAL S.O.M.	VEGACHÍ
OG2-083130	ELSA CARVAJAL PINILLA	VEGACHÍ, REMEDIOS
THE-08501	XQUADRA S.A.S	VEGACHÍ
503641	NEGOCIOS MINEROS S.A	VEGACHÍ, YALÍ, AMALFI, YOLOMBÓ
503673	NEGOCIOS MINEROS S.A	VEGACHÍ, AMALFI, YOLOMBÓ
502567	NUEVA MARQUESA SAS	VEGACHÍ, YALÍ
503757	NUEVA MARQUESA SAS	VEGACHÍ, YALÍ

Se aclara frente a la propuesta 503641, que esta se ubica en áreas de 4 municipios por lo que se debe llevar a audiencia pública minera en los 4 municipios previo a la titulación, adicionalmente se llevará a una mesa de trabajo ya que esta propuesta se encuentra en un área importante para el municipio, lo que sucede como explico la Abogada LAURA BENAVIDES ESCOBAR, es que se tiene en ANNA Minería una tarea de evaluación que consisten en actualizar capa de concertación, se tienen los planos y se espera el shapefile de esa área relacionada con el acueducto municipal con el fin de que los solicitantes conozcan de dicha superposición y lo tengan en cuenta a la hora de solicitar los permisos ambientales ante la respectiva corporación. Advierte el ingeniero MATEO ARRUBLA que las 7.752 hectáreas solicitadas por el proponente tendrán que tener algunos recortes antes de la firma de ese contrato por la ubicación que tiene con respecto del acueducto, hasta ahora la propuesta se ha socializado aquí pero debe agostar la socialización en los demás municipios donde se ubica y pasar varias reuniones a nivel interno en atención a la preocupación manifestada por la Alcaldía en la preaudiencia.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaria de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que, sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **502257, 502311, KGS-08051, OG2-083130, THE-08501, 503641, 503673, 502567 y 503757.**

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Resolución de Gobierno

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

No hay intervenciones.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la Secretaría oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- La señora Beatriz Elena Jiménez Molina (**Representante de la junta de acción comunal de la vereda Piedra Ancha**)

12:20 p.m a 12:25 p.m

El día 12 de julio en vereda hicieron una asamblea y tocaron el tema de la minería, la comunidad manifestó varias inquietudes sobre qué clase de minería se va a realizar y en que punto de la vereda, ya que cuentan con una fuente hídrica muy importante, que es la que proporciona el agua a la vereda la Gallinera aparte nuestro municipio, como comunidad están dispuestos a escuchar estos proyectos y estas propuestas y con el deseo que tengan en cuenta las inquietudes que la comunidad tiene

- El señor alcalde municipal, doctor Deison Ulilo Acevedo Méndez

12:25 pm a 12:30 pm

Recalca su posición personal y su preocupación y desacuerdo con el título que se pueda otorgar 503641, son más de 7000 hectáreas que comprenden toda la microcuenca la Gallinera, de las veredas de Piedra Ancha, Gallinera, San Pascual, Sonadora, Bellavista y la Sierra, expresa su gran preocupación toda vez que en esta microcuenca se encuentra los predios que son propiedad del municipio históricamente, la institución la alcaldía municipal de Vegachí, se ha esforzado por comprar, por conservar, por aislar, por reforestar con el fin de generar agua para la zona rural y la zona urbana, como lo decía es la gran zona estratégica cuenca la Gallinera y en calidad de ciudadano y de institución insiste y manifiesta preocupación y desacuerdo; quisiera que autoridad ambiental CORANTIOQUIA, tenga muchísima rigurosidad en los estudios de impacto ambiental, en la licencia ambiental y al que le corresponda revisar el programa de trabajo y obras sea muy riguroso porque esta situación pone en riesgo al municipio de Vegachí, a su sistema de acueducto, al otorgamiento del agua potable para el municipio.

También llama la atención sobre las licencias o solicitudes que se hagan sobre las fuentes hídricas más importantes del municipio de Vegachí, toda la cuenca del río la Cruz, toda la cuenca del río Volcán, toda la cuenca del río El Pescado y las diferentes microcuencas que abastecen los sistemas de aguas de la zona rural. Hace un llamado a la corporación para

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGULACIÓN DEL ORDEN TERRITORIAL

proteger las fuentes hídricas del municipio, el representa la voz de muchos ciudadanos y representa la voz de muchos campesinos.

- La señora **Alba Gómez Henao (Promotora Comunitaria del Municipio, líder social y campesina de Vegachí)**
12:31 pm a 12:36 pm

Preocupación sobre esos títulos mineros no solamente de donde se abastecen de agua los campesinos y el mismo casco urbano sino también muy curiosamente, las tres etapas exploración, construcción y montaje y explotación y el resto donde queda se ve que dicen cierre y abandono y pregunta ustedes saben cómo quedan las cosas cuando se abandonan, todos sabemos y no están en desacuerdo del desarrollo, están en desacuerdo en que este desarrollo se dé, aceleradamente sin tener en cuenta los recursos hídricos, Vegachí se ha caracterizado no solo potencial de fuentes hídricas sino de vocación agrícola. Sabemos que la minería a gran escala no trae desarrollo, si así lo fuera Segovia y Remedios les llevarían mucha ventaja en desarrollo y no lo tienen. Esa es la preocupación como líder social como líder comunal. Están en desacuerdo con la megaminería o minería a gran escala.

- El señor **Luis Emanuel Álvarez (presidente de la junta de acción comunal de la vereda la Gallinera)**
12:37 pm a 12:41 pm

Le preocupa el tema que se está tratando, esto es un daño ecológico y ambiental que le hacen al municipio y a las veredas porque se abastecen del agua y el casco urbano también. La Gallinera tiene un acueducto multiveredal, 250 familias se surten de ella, llegando estas empresas "deforestadoras" tumbaron el monte nativo, tumbaron árboles, el pino y eucalipto sembrado se están consumiendo el agua que les pertenece a ellos y ya tienen racionamiento de agua en los tiempos de verano y es en la zona la Gallinera, Piedra Ancha, Bellavista que ahora llega la minería a contaminar la poca agua que hay, a extraer el mineral que solo beneficia a las multinacionales.

- La señora **Sandra Milena Mesa Rúa (representante de la vereda San Pascual)**
12:42 pm a 12:45 pm

El impacto ambiental en el municipio y en las veredas es evidente con la contaminación y el deterioro de los territorios ya que esas grandes empresas utilizan materiales, mercurio y cianuro para extraer el oro, también utilizan estrategia para la deforestación y desvían las fuentes hídricas por eso se enfocan en el agua porque es muy escasa y en muchas partes es ausente, por eso los campesinos se resisten a que estas empresas entren a las veredas por eso le dicen no a esas grandes empresas en el municipio.

- La señora **Luz Yenny Espinosa Trujillo**
12:46 pm a 12:49 pm

Manifiesta que son mineros ancestrales y que han perseguido los pequeños mineros de la zona del Nordeste y también de Vegachí, no es posible que las grandes multinacionales vengán a los territorios a llevarse sus riquezas, sus aguas, que no respeten la fauna y no respeten la comunidad, esta información no la tenían. Se tiene que ir a territorio para mirar los impactos que ha tenido en la comunidad, sociales y ambientales. Les dice no a las

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

multinacionales, pero son mineros ancestrales y defender la fauna, la vida y el medio ambiente.

- La señora **Claudia Yaneth Arias Flórez (Vereda la Cristalina)**
12:51 pm a 12:54 pm

No están de acuerdo con estas empresas porque les van a vulnerar los derechos a la economía, a lo social y a lo cultural, los derechos a la tierra y al territorio, el derecho al trabajo, al agua, a la alimentación sana y el derecho a vivir en un medio ambiente sano. "podemos vivir sin oro, pero sin agua jamás podremos vivir".

- La señora **María Carlina Misas (Vereda El Olvido)**
12:55 pm a 12:59 pm

Agradece al alcalde la posibilidad de intervenir y apoyarnos, aquí no se quiere esa minería multinacionales, porque les van a quitar sus derechos, que le vamos a dejar a los hijos con las aguas contaminadas y todo contaminado, Vegachí es rico en cacao y café, lo que nos cuida, no se acepta esto en el Municipio.

- La señora **Leisy Yoher Vahos Arias (Oriunda del Cinco, Miembro de la sociedad ambiental de Vegachí)**
1:00 pm a 1:05 pm

Preocupada por el ambiente y el cambio climático, no entiende porque quieren explotar si Vegachí ha podido crecer sin poner en riesgo sus recursos, son naturales, humanos el agro y lo dice porque es campesina y muchos tienen ese origen campesino, el agua es más importante que el oro, que pasara con la biodiversidad en fauna, en flora y la salud. Quienes evalúan esta situación sean muy objetivos y apegados a la realidad no quieren la megaminería; a cuidar el planeta que tenemos.

- La señora **Diana Milena Velásquez Orrego (Representante Legal XQUADRA S.A.S)**
1:06 pm a 1:10 pm

Son una compañía colombiana, no son multinacionales, son una compañía que cree en transformaciones profundas, somos una compañía que nace con un propósito superior y es ayudar e impactar positivamente a las comunidades se dedican como actividad comercial a la comercialización de metales preciosos, son una compañía que nace a la vida jurídica desde el 2012, con vocación de servicio. Ellos consideran que todos los recursos pueden ser aprovechados de la manera más responsable posible generando siempre un impacto positivo, en todas las comunidades, su proyecto está ubicado en la vereda San Jan. El objetivo es que se pueda conocer el territorio, los profesionales y nuestros ingenieros puedan conocer el territorio para determinar cómo será nuestra llegada al territorio para mirar cómo se puede desarrollar el proyecto en la región.

Teniendo en cuenta de lo escuchado manifiesta que ellos son conocedores de sus preocupaciones y para ello cuentan con profesionales idóneos y así mismo con estudios que requieren para el proceso de exploración, siempre propendiendo por el cuidado del medio ambiente haciendo referencia al recurso hídrico, es decir cuidando el cause ecológico, la cobertura vegetal e incluyendo buenas prácticas, no solo minería genera impactos ambientales todas las actividades las generan desde la agrícola, el turismo, la ganadería cualquier actividad por el solo hecho de ser realizada genera un impacto. La

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

minería puede hacerse siendo ambientalmente responsable y cumpliendo todos los principios ambientales, como lo decía ahora ellos no son multinacionales, son una empresa colombiana, de hijos de colombianos, su personal y sus colaboradores son colombianos, son hijos de mineros ancestrales, nuestra empresa fue fundada, por hijos de mineros ancestrales, nace con vocación de servicio y de la necesidad de hacer una mejor minería y unos procesos de comercialización con precios justos. Agradece la presencia de la comunidad y espera que puedan hacer un trabajo mancomunado y organizado de tal forma que su presencia en el territorio genere los impactos positivos que quieren y que todos sueñan. Ustedes sueñan con un territorio mejor, nosotros también soñamos que la presencia en el territorio deje un territorio y una comunidad mejores. Por último, agradece a todos los asistentes.

- El señor **Luis Alonso Arboleda Álvarez**

1:11 pm a 1:14 pm

La preocupación de todos los presentes y las personas que por alguna circunstancia querían venir pero no pudieron es el mismo, es la preocupación por la llegada de las empresas mineras, dígame nacionales o multinacionales, el objetivo es conseguir riqueza, a beneficio propio al costo de las comunidades de su territorio, porque cualquier minería así sea responsable, ambientalmente transforma el territorio, y nunca el territorio va quedar igual, no solo se afecta la fauna, la flora, los recursos hídricos, Vegachí en todo su territorio, se sabe que es un municipio rico en recursos hídricos, no existe una sola vereda en Vegachí que no tenga nacimientos de agua. No se puede permitir que estas empresas lleguen a sus territorios y con el hecho de manifestarse de esta manera, les están dando a entender a esas empresas que no las quieren en su territorio. Su territorio es Sagrado para todas sus familias, en la microcuenca la Gallinera si dejan que lleguen a ese territorio se quedan sin agua y no cree que Vegachí con su inteligencia, con su talento que tienen vayan a permitir que el agua la traigan de otro territorio como les pasa a los municipios de Remedios y de Segovia. Afortunado Vegachí entre uno de los cuantos municipios de Antioquia que tiene agua que surte a su población de agua por gravedad, no se puede permitir que eso se los quiten.

- El señor **Jesús Honorio Cardona Córdoba (exconcejal del Municipio de Vegachí)**

1:15 pm a 1:19 pm

Le da tristeza que no haya sido con los verdaderos campesinos que son los que sufren las implicaciones de verdad, y hace un llamado para que el agua cada vereda tuvieran una concesión de agua, él es exconcejal de Vegachí y actualmente es el fontanero del acueducto el Tigre, lo que él quiere que se apersonen, vereda por vereda de la problemática. Corantioquia le dio la espalda y fue a Medellín para poder la concesión del acueducto y así les dieron la concesión. Manifiesta que se debe proteger el agua y unirse.

- El señor **David Arboleda Méndez**

1:20 pm a 1:24 pm

Este es un momento coyuntural porque se puede definir aquí cual va a ser la vocación productiva del Municipio, transformarla en un municipio minero como se tiene referencia en Remedios y Segovia o si siguen a una transformación de un municipio productivo en temas agrícolas en temas hídricos y hace un llamado por un principio de precaución y prevención a que la placa propuesta 503641 se desestime definitivamente, porque allí se encuentra los

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

recursos hídricos que surten al municipio y a las diferentes veredas a la microcuenca la gallinera, así un llamado de atención sobre esto.

- El señor Gustavo Alberto Monsalve Mejía
1:25 pm a 1:29 pm

Pide al señor alcalde, a la administración y a los concejales ponerse la camisa. No a la minería de grandes empresas, pero si quiere que tengan en cuenta la minería ancestral que son todos los barequeros, los dragueros, que están produciendo daño al medio ambiente eso no es desconocido, pero no van han permitir que lo que nos acostado toda la vida de conseguir las tierras con trabajo vengan unas empresas hacer con ellos lo que han hecho en otras partes. En otras tierras le quitan los derechos de las tierras y los dueños de la tierra se convierten en unos trabajadores de estas empresas. No a la minería de grandes empresas.

- El señor Rafael Mejía Rivera
1:30 pm a 1:34 pm

Trabaja en la administración municipal y se está creando el plan Educación Ambiental Municipal, le preocupa los títulos mineros que va a dar ya que en la zona más grande que tienen que es la microcuenca la Gallinera que abarca las veredas que más dan comida, sembrados de tomate y cebolla y entonces no se puede permitir de que lleguen unas empresas multinacionales acabar con sus recursos, ya la misma nación y el mismo departamento los ha puesto a trabajar en planes como el plan POMCA, es la protección del Rio San Bartolo, para que llegue una multinacional a acabar con todo lo que ellos trabajan para proteger el medio ambiente. No están de acuerdo en convertir al municipio en Remedios o Segovia y hasta un Buriticá o Andes, y de acabar con los ríos.

- El señor Abelardo Buriticá (Concejal del Municipio de Buriticá)
1:35 pm a 1:38 pm

Las multinacionales tienen un interés propio, llevarse las riquezas, y generan muchos problemas. La minería ancestral, se debe defender es aquel pequeño minero con su cajón su batea, su pala y su barra se va a sacar dos o tres reales para el sustento pero ahí el gobierno los ataca les quema los motores, les quema las dragas y muchas veces los detiene, si genera un impacto pero es un impacto que se puede recuperar, las grandes multinacionales generan grandes impactos ambientales y así no lo crean son impactos que van a generar problemas sociales, porque todos saben que donde hay riqueza, ahí está la violencia y el campesino se desplaza porque les quitan sus territorios, la fauna, la flora va a tener que ser desplazada y el suelo también. Las multinacionales generan problemas para el territorio. Vaya a que un pequeño minero vaya a obtener un título o una licencia ambiental no se la dan porque este gobierno ha querido meterles las multinacionales y las riquezas no se quedan en los territorios, sino que se la llevan y quedan con el mero desierto que van a dejar. Debemos cuidar todos los recursos que tienen sobre todo el del agua. Vegachí es un Municipio rico no solo en agua, flora, fauna recursos hídricos y los debemos cuidar, esas multinacionales vienen acabar y como tienen plata y van a generar pobreza porque se llevan la riqueza.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 - 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

- El señor Álvaro Echavarría Vasco
1:39 pm a 1:43 pm

No se trata de atacar la minería en general, hay una frase que le suena mucho que es minería sí, pero no así. El da unos datos a los aportes a la nación por concepto de exportaciones de oro.

Colombia exporta aproximadamente entre 55 a 60 toneladas de oro al año y de esas 55 toneladas el 85% lo produce la minería informal los que no tienen título, no tienen PTO, los que no tienen licencia ambiental y a los que los llaman inclusive minería criminal, a los mismos que le explotan las máquinas, las retors, los motorcitos, y aparecen de grupos armados; los mineros no son criminales.

El otro 15% reportan las multinacionales y los datos salen de las exportaciones y usted a exportar el oro debe pagar la respectiva regalía, los mineros informales pagan impuestos pagan las regalías, la mayoría de las regalías que entran por concepto de oro a Colombia son parte de los mineros informales, no criminales.

No se puede explotar en las cuencas hídricas hay que negar esos títulos como la minería en los páramos, la minería en las partes donde su vocación es agrícola netamente, el ejemplo del suroeste Antioqueño, por aquí nos queda de todas maneras aferrarnos a defender la pequeña y mediana minería que siempre se ha ejercido en este municipio y no es de ahora de 100 años que ha venido dando de generación en generación del padre al hijo y así sucesivamente, todavía en explotación, entonces las personas que están en esas tierras al llegar los titulares se van.

Existe la posibilidad de que esos frentes mineros que están ahí, desde hace tiempo minería de hecho, se acoga a unos contratos de formalización, subcontrato, pero depende de la voluntad del titular si el quiere o no quiere. El estado no tiene como obligarlo a que no lo desalojen o acogerse a esa posibilidad y pasar a ser un empleado de esa multinacional, lo que ocurre en Segovia, la multinacional les dio contrato de formalización y ellos pasaron a ser empleados de ellos, no les entrega el oro sino el porcentaje de oro que les corresponde al precio que ellos supuestamente lo comercializaron.

A los que están defendiendo al agua, al medio ambiente y todo los felicita y sigan con esa lucha para delante pero también les dice que con la comunidad minera también se puede hacer una articulación para que sea posible trabajar en consonancia con el medio ambiente porque todo lo que es verde es medio ambiente si miramos los cultivos de pino y todas esas cosas, acabaron con toda esa vegetación autóctona y toda la fauna, entonces tampoco se puede dejar descrestar porque es verde.

Vegachí lo que está solicitado, no hay ni una persona que allá estado visitando o trabajando en esos sectores, de esos que están solicitando; una vez se organizaron y pidieron área de reserva especial que es otra posibilidad por medio de la cual los pueden formalizar y cuando la presentaron no estaba libre, estaba solicitado. Entonces donde se va a realizar una minería de una manera legal, los mineros informales, o se acogen a esos contratos de formalización con estas multinacionales o nacionales a convertirse en unos empleados de ellos, donde esa minería se ha ejercido allá, hace más de 150 años. Y concluye que no se les vaya la mano de que no minería, minería sí, pero no, así como la quieren imponer.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

RESPONDE LA ABOGADA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN, LAURA BENAVIDES ESCOBAR

Manifiesta a toda la comunidad que cuentan con toda la tranquilidad de que todo lo que se ha dicho hoy va a ser llevado la Secretaria de Minas, a ser revisado en mesas de trabajo y a ser escuchado por el Secretario de minas y por la Directora de Titulación Minera, no obstante, es importante aclarar unos puntos, porque se trata de romper con la desinformación, de conocer realmente cuales son los procesos y de hablar claro y contarles que se puede hacer, que no se puede hacer, que permite la norma y que no permite la norma, porque todos nos regimos por unas leyes.

Primero les preguntan que clase de minería se va explotar y aquí solo se ha solicitado un mineral, el oro, y lo hace así en paracaídas porque ellos no tienen nada, tienen una mera expectativa, ellos no tienen nada hasta que no tengan título minero, es decir, ellos solicitan porque con base en estudios geológicos, estudios de tierra que lo hacen a través de una cantidad de tecnología, drones y demás dicen que hay probabilidad de que hay tal mineral, pero realmente lo van a saber cuando agoten la etapa de exploración, mientras tanto no saben que hay en territorio y no tienen ningún derecho de llegar a territorio hacer ninguna actividad, es por eso que dicen nunca los hemos visto es que hoy ellos no tienen nada, es como cuando usted quiere hacer el negocio de comprar la casa y apenas la esta negociando, no es suya, únicamente entra a la casa y la remodela cuando ya la compro, hoy son meras expectativas están surtiendo el proceso y aun no pueden llegar a territorio a hacer absolutamente nada.

Otro punto es que todos los títulos después del año 2015, con la Ley 1753 plan nacional de desarrollo anterior están obligados a elaborar un plan de gestión social que se desarrolla, se arma, se construye durante esa etapa de exploración, entonces en esa etapa se va entrar a conocer el territorio a saber si la comunidad necesita X o Y cosa; por ejemplo hay titulares que tienen como plan de gestión social ayudar con el acueducto, hay otros que han dicho que van ayudar con una escuela veredal porque hace falta, dependerá del conocimiento que lleguen a tener en territorio.

Pero llegar a tener ese título minero no los lleva a tener la mina, es el miedo que observa de manera generalizada porque aquí está condicionado a que haya una aprobación del Plan de Trabajo Y Obras y de licenciamiento ambiental. Si ellos no llegan a tener esos dos instrumentos jamás habrá una explotación, esto para decirles que será importante ese EOT o PBOT del municipio y como va a establecer ese uso del suelo que tanto les preocupa, si el uso del suelo lo restringe aquí no va a ver actividad de minería pues en su momento la corporación ambiental tendrá que decir no a la licencia ambiental y sin licencia ambiental el proyecto no podrá continuar. Aquí todos son partícipes, el municipio debe avanzar con su EOT o PBOT y llegar a tenerlo actualizado para poder que hoy corresponda con lo que hoy tienen en territorio o lo que esas veredas quieren; tener el título minero no los va a llevar por sí solo a nada.

Continúa la abogada Laura Benavides Escobar, minería es tener sal, es tener jabón, es tener blanqueador, minería es que hoy se pueda tener celular, la satanización del sector ha llegado a un punto que es lo que nos venden las comunicaciones, nos han vendido esa imagen del peladero del Bajo Cauca, nos han vendido una cantidad de cosas, pero resulta, es producto de minería ilegal, lo que se quiere es llegar como secretaria a controlarla a seguirla a poder saber a quien llamo, cuando no se quien está en territorio, no se sabe a quién decirle hágase responsable, cuando se tiene un título minero, se sabe a quien decirle

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Estado Plurinacional de Colombia

responda por lo que en el territorio paso y responda por lo que tienen que responder, la secretaria de minas tiene multas, caducidades, ellos tienen que pagar unas pólizas que responden por los daños en caso de que se generen y eso lleva a que el contrato no es simplemente firmar y hacer lo que quieran en territorio, ellos tienen unas visitas de fiscalización dos veces al año que revisan que realmente estén cumpliendo con ese PTO y ese licenciamiento ambiental y que dicen como lo deben hacer.

Otro punto, al hablar de formalización para el Municipio y la abogada Laura Benavides Escobar manifiesta que el año pasado estuvo en Vegachí, 7 de julio de 2021, donde se hizo audiencia minera, no con esta participación y quedo un compromiso por parte de la secretaria de minas que era adelantar jornadas de formalización, porque ustedes reconocen que en territorio hay personas que han desarrollado la actividad así, lamentablemente establecieron una fecha 24 de julio de 2021, pero no se pudo por covid y reprogramaron para el día 8 de octubre de 2021, esa solicitud fue cancelada por solicitud de la alcaldía debido a que no había podido tener una convocatoria efectiva, venir a territorio sin que estén los mineros, que realmente son los dolientes carece de sentido; posteriormente se solicitó vía correo electrónico que se les diga que fecha pueden en el municipio. Y les pregunta que día puede la comunidad para conocer que requieren para formalizarse, porque desde las intervenciones se deduce que no conocen los instrumentos, que no saben que deben hacer y hacer una convocatoria tan efectiva como la de hoy. Y también se dijo que en el año 2019 habían elevado unas solicitudes a la Secretaria de Minas, en una estrategia que en ese momento se había llamado plan de formalización y que esa solicitud no había avanzado, quedamos en conocer cuales eran, los nombres propios para ir a buscar a la base de datos, pero aún no se conocen. Ella quisiera saber quiénes son, porque la Secretarias de Minas revisó el plan de formalización, informó a cada persona, le informaban si estaba sobre título o área libre, que podía hacer y hasta se citaron a reuniones. Entonces quisiera saber quienes son para poder llevar el proceso a feliz término, quienes son los interesados, donde están y que pueden hacer por ellos. La Secretaria de Minas está abierta a escucharlos, pero no habido posibilidad de hacer una convocatoria efectiva en el municipio de Vegachí.

Con respecto a la solicitud de reserva especial, es un tramite que la Agencia Nacional de Minería no ha delegado en Antioquia, lo maneja directamente la Agencia Nacional de minería con pares en Medellín, pero no a través de ellos. Es uno de los instrumentos de formalización, pero no es el único, se tiene varios instrumentos por eso lo importante de que conozcan a través de que instrumento lo pueden hacer, hoy la norma les ha traído mas instrumentos, que han flexibilizado las condiciones para pequeños mineros, tanto financiero como en técnico, como es una propuesta de contrato diferencial o que conozcan la nueva Ley 2250 de 2022 de formalización.

Les cuenta que la propuesta que ha generado la mayor preocupación en territorio es objeto de mesa de trabajo, ya hubo una primera reunión en mesa de trabajo con ese proponente minero, se esta evaluando con ellos la posibilidad de un recorte, que se puede hacer en la etapa de revisión de actualización de capa de concertación y que la secretaria de minas esta abierta a escucharlos, a recibir sus solicitudes y a responderlas efectivamente.

Aclara que como dueños de tierra si tienen derecho a una contraprestación, hay que ir a buscarla, hay que ir a conocer el proceso de servidumbre minera y hay que ir hacerlo.

Y por último invita que conozcan en cada caso especifico que aplica, en su caso si es dueño de tierra y hay titulo minero existe algo que se llama servidumbre minera y es posible tramitarla y se debe saber cómo se tramita.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

El Gobierno de Antioquia

El llamado es que cada persona que tiene un caso en específico lo consulte a la secretaria de minas y sepa que realmente puede hacer, porque no es pasar por encima de la tierra y no paso nada, ellos tienen ciertos derechos en ese punto.

Los que quieran formalizarse se necesita confianza que se acerquen, se necesita saber donde están para poder saber que se puede hacer porque en un área titulada operan unos instrumentos y en un área libre operan otros y se requiere saber dónde están para poderlos orientar y llevarlos acompañarlos para la posibilidad de formalización que la norma les abre.

Interviene el señor **ALEXANDER CARDONA**, director de la UMATA del Municipio de Vegachí manifiesta que desde hace muchos años vienen con muchos programas de minería en Vegachí, son un municipio con mucha vocación minera, deben despertar de manera ordenada, y manifiesta minería si pero no así, la minería no se puede ser ajeno a eso la minería genera desarrollo en el Municipio si no fuera así no estarían pisando pavimento en la calle de Vegachí, se tienen que ser una minería racional, responsable darle oportunidad a los pequeños mineros y por eso se vienen haciendo unas solicitudes y critica un poco la secretaria de minas porque cuando dicen que identifique los mineros de la UMATA, que es la que está en la región y conoce los mineros pero enviamos la solicitud y hasta ahí llega la gestión de la alcaldía, de la UMATA ya se pierde el canal de comunicación y hace una inscripción de la planilla y ya se siguen comunicando con el de la concesión, el contrato de operación, la formalización que fue lo que presentaron hace años y ya la secretaria de minas dice que no contesta que no saben quién es. Y entonces pierden ese contacto Secretaria de Minas, titular minero y la alcaldía deberían continuar con ese proceso hasta que se termine.

Advierte que la secretaria de minas el año pasado quedo con unos compromisos con los mineros, pero ellos nunca más les volvieron a interesar reuniones, entonces es muy duro para ellos hacer esa gestión traer la secretaria de minas y los mineros que son los que están en la actividad no aparecer, tener que convocarlos y traerlos con anzuelos, entonces falta voluntad y responsabilidad. Hoy estaban invitados y no fueron a la reunión, los mineros de Vegachí no están respondiendo a los llamados, entonces como quieren formalizarse.

Concejal **OLMAR RIOS**, interviene diciendo que se debe tener confianza, a los mineros les da temor, felicita a la población que vino del área rural y es muy difícil hoy venir, está bien con lo que están reclamando, hoy a la audiencia vinieron 4 los concejales son la voz del pueblo y ellos los eligieron por lo tanto se debe ayudar y apoyar.

Las regalías dan el desarrollo al municipio, las multinacionales no dan casi nada, la plata la da esa pequeña, pero apoya a los barequeros que llevan trabajando muchos años y que se consiguen el sustento. La minería ancestral con responsabilidad, no esta de acuerdo con las multinacionales, la minería es para el pueblo.

Felicita a la secretaria de minas por este proceso del día de hoy, y lo que dijo la doctora **LAURA BENAVIDES ESCOBAR**, ponerle fecha para una próxima reunión ojalá un sábado para que puedan ir todos, y coordinar con el director de la UMATA.

Continúa diciendo que estas reuniones se deben hacer hay que escuchar, a la gente le da miedo no se puede evitar que Vegachí siga creciendo, siga teniendo un desarrollo económico, les interesa el desarrollo, pero con responsabilidad. Y agradece a la secretaria de minas a la administración municipal, los concejales que pudieron ir hoy aquí esto tan

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

importante, y muy especial a los campesinos, presidentes y líderes que hicieron el esfuerzo para estar hoy y reitera que los vio muy bien.

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Se entonan las notas del himno del municipio de VEGACHÍ

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 1:48 pm.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Para constancia se firma,

Firma: 
LAURA BENAVIDES ESCOBAR
Profesional Universitario Dirección de Titulación
Minera

Firma: 
MATEO ARRUBLA POSADA
Profesional Técnico Dirección de Titulación Minera

Firma: 
DIANA MILENA MONTOYA MESA
Profesional Técnico Dirección de Titulación Minera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 - 409 90 00
Medellin - Colombia - Suramérica